

SELO QVARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA.



Intencionte en Confess. El Real
Decreto de Remision de Xere & Jerez para su pa-
vato por a mas de q. de la Ciudad de Sevilla
molida con Excepcion de su cuenta & Remision
de Solencia por el ramo de Millones de Cavalas,
Cienos, submisos, y de xere de mas de hasta
por 8 Diciembre de mill setecientos cinquenta y ocho,
Remision de la Junta de la Ciudad de Sevilla con
ya especial cuidado en arreglar, sobre esta
intencion de lo q. legalmente con sus concien-
cias manifestada el 2 de Agosto, y que
por el primer de Enero de este año se ha de
comenzar quanto arriba con respecto a lo
parado, pagando los de su respectiva conal-
teracion a los plazos a que estan obligados
Mill. de Xere y Xere de Xere de mill setecientos
y setenta = Joseph de Navarro
Juru Continuation se prohibe el caso del
tenor sigte

Acto de la Ciudad de Sevilla en veinte y nueve dias
del mes de Mayo mill setecientos y setenta.
El Sr. D. Fernando de Novoa y Conesa

